

RÉTAME Y APRENDO con Víctor Sánchez del Amo

- BASES DEL CONCURSO -

1. ORGANIZADORES

“Rétame y Aprendo con Víctor Sánchez del Amo” es un concurso desarrollado de forma conjunta por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a través de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, la Universidad Politécnica de Cartagena, a través del Centro de Producción de Contenidos Digitales, y por Víctor Sánchez del Amo, a través de SPORTED.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

Campus
de Excelencia
Internacional



2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Los principales objetivos de este concurso son:

- Despertar en el alumnado el interés por contenidos curriculares de la etapa de educación secundaria como geometría, física o geografía.
- Transmitir los valores del deporte.

3. PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier alumno de **ESO** y de **Bachillerato** que estudie en un centro educativo de la **Región Murcia**.

4. FECHAS

La distribución temporal del concurso será a lo largo del mes de **junio**.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Se publicarán siete vídeos a través de Twitter y de Facebook en el que Víctor Sánchez del Amo planteará una **pregunta que relacione fútbol con diferentes materias como geometría, física o geografía**.

Los participantes deberán responder a la publicación con la solución a dicho problema.

Aquellos participantes que respondan correctamente a la pregunta entrarán en el sorteo de un premio.

6. PUBLICACIÓN DE LAS PREGUNTAS

Las preguntas se publicarán a través de vídeos en la cuenta de **Twitter** del programa educativo Rétame y Aprendo (<https://twitter.com/RetameyAprendo>) y en la cuenta de **Facebook** del Centro de Producción de Contenidos Digitales (<https://www.facebook.com/cpcdupct/>).

Se publicarán un total de **siete preguntas** en los días 11, 13, 15, 18, 20, 22 y 25 de junio.

7. RESPUESTAS

Los participantes contestarán a la pregunta en la propia publicación, pudiendo optar entre Twitter o en Facebook.

Las preguntas podrán ser contestadas **hasta el 26 de junio**.

8. SORTEO

El sorteo se realizará utilizando la plataforma web **Sortea2** (<https://www.sortea2.com>).

Si un participante acierta varias preguntas, su nombre aparecerá en el sorteo tantas veces como preguntas haya respondido correctamente.

9. PREMIO

El centro al que pertenezca el alumno ganador seleccionará a diez alumnos más para **participar en un entrenamiento de fútbol** dirigido por Víctor Sánchez del Amo.

10. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización declara que los datos personales facilitados por los participantes serán tratados con la exclusiva finalidad de gestionar la participación de los mismos en el presente concurso. Los nombres de los ganadores podrán ser publicados en la cuenta de Twitter del programa educativo Rétame y Aprendo.

11. CONTACTO

Los participantes en el concurso podrán contactar con la organización **preferiblemente vía email a cpcd@upct.es y vía telefónica al 868 07 11 97.**

La organización contactará con los ganadores a través de **Twitter o Facebook.**

12. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

La organización se reserva el derecho de expulsión de cualquier participante por incumplimiento de las bases, por el empleo de métodos fraudulentos o por incumplimiento de las normas de convivencia.

13. MODIFICACIONES

Con el fin de mejorar la experiencia del concurso, estas bases podrán ser modificadas por la organización en cualquier momento, debiendo anunciar dicha modificación vía redes sociales.

El concurso podrá ser suspendido, cancelado y/o modificado total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio de la organización, previa notificación a través de las redes sociales y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

14. ACEPTACIÓN DE LA BASES

La participación en este concurso implica el conocimiento, el consentimiento y la aceptación plena de todas las normas expuestas anteriormente, así como la aceptación incondicional de las decisiones finales de la organización. El desconocimiento de las bases del concurso no exime de su cumplimiento.

Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización.